

FICHA DE CLIENTE

CODIGO DE CLIENTE: 4300907 FECHA DE ALTA: 01/01/2000
NOMBRE : C. DE P. FUENTE TORREJONA 8 PANTAL 3
DOMICILIO : C/ FUENTE TORREJONA, 8 PANTAL 3
CODIGO POSTAL : 28042 LOCALIDAD : MADRID
PROVINCIA : MADRID TELEFONO : 91/3054412 PEDRO GARCIA
N.I.F. : - I.V.A. : NO
FORMA DE PAGO : CONTADO

ADMINISTRADOR : _____
DOMICILIO : _____
LOCALIDAD : _____ TELEFONO : _____

DATOS BANCARIOS

BANCO : _____
DOMICILIO : _____
ENTIDAD : _____ OFICINA : _____ D.C.: _____ CUENTA Nº: _____

DATOS DE FACTURACION

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>2000</u>	<u>14.500</u> (128)	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax.: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/. Fuente Torrejón, 3 Portal 3
28042 MADRID

CONTRATO Nº: 3/2.000

12.- Comprando el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de la Comunidad de Propietarios, sita en C/. Fuente Torrejón, 3 Portal 3.

20.- El trabajo a realizar será: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle. Pasar mopa.
Fregado de portal.

SEMANAL: Fregado de la escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de puntos de luz.

TRIMESTRAL: Limpieza de piqueta en escalera y portal.

SEMESTRAL: Abrelantado de rellenos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

32.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

40.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

52.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

60.- El importe mensual ascenderá a PESETAS CATORCE MIL QUINIENTAS (14.500,- Ptas.) más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

72.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, vendrá a la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:

22/000

limpiezas loma, s.a.

a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los pagamos constantes del aumento.

b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato e anulará el anterior en su totalidad.

98.- Este contrato entrará en vigor el 1 de Enero del 2.000, siendo su duración de UN AÑO prorrogable.

99.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes con UN MES de antelación.

100.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.

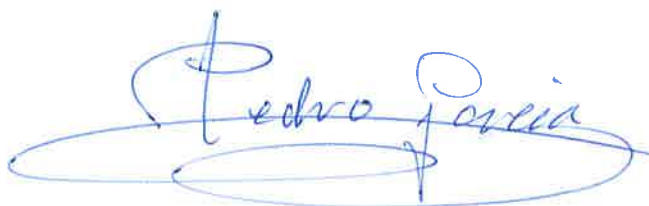
101.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

Madrid, a 3 de Enero del 2.000

LIMPIEZAS LOMA, S.A.



CONFORME
EL CLIENTE





limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B

Teléf.: 91 329 40 20

Fax.: 91 329 41 30

28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

C/. Fuente Torrejona, 8 Portal 3
28042 MADRID

PRESUPUESTO Nº: 74/99

Muy Señores nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de LIMPIEZA, para su Comunidad de Propietarios sita en C/. Fuente Torrejona, 8 Portal 3.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar:

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle.
Pasar mopa.
Fregado de portal.

SEMANAL: Fregado de la escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de puntos de luz.

TRIMESTRAL: Limpieza de plaqueta en escalera y portal.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la Comunidad.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, serán por cuenta de LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros, una Póliza de Responsabilidad Civil cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

El importe de los citados trabajos asciende a PESETAS **CATORCE MIL QUINIENTAS** (14.500,- Ptas.) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Si los trabajos se realizaran **DOS DIAS/SEMANA** el importe sería de **DOCE MIL QUINIENTAS** (12.500,- Ptas.) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

NOMBRE:	<u>FUENTE TORREGRON, 8 PORTAL 3</u>	
DIRECCION:		
PERSONA QUE HA LLAMADO:	<u>PEDRO GARCIA</u> → <u>VIVE EN FRAGUAS</u>	
TELEFONO DE CONTACTO:	<u>3054412</u>	<u>32-BADO B</u>
FECHA:		
FECHA DE VISITA:		HORA DE VISITA: <u></u>
CONCLUSIONES:		

~~2 días semana 11500~~

~~3 días semana 14000~~

~~hacer presupuesto~~

Igual que Fuente Torregro, 8 P.6

14.500 → 3 días / semana

12.500 → 2 días / semana



C/. Canal de Suez, 1 - 1.º B
Teléf.: 329 40 20
Fax: 329 41 30
28042 MADRID

limpiezas loma, s.a.

PRESUPUESTO Nº: 75/96

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/. Fuentetorrejona, 8
portal nº 3
28042 MADRID

Muy señores nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de LIMPIEZA, para su Comunidad de Propietarios sita en C/.Fuentetorrejona, 8 portal 3.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar: **LUNES, MIERCOLES Y VIERNES**

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de calle.
Fregado de portal. Pasar mopa.

SEMANAL: Fregado de la escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de puntos de luz.

TRIMESTRAL: Limpieza de plaqueta, en escalera y portal.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, serán por cuenta de LOMA,S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

El importe de los citados trabajos asciende a PESETAS DOCE MIL QUINIENTAS (12.500,- Ptas.) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección de CONTRATO correspondiente.

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarles entre nuestros clientes, caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición para nuevamente estudiar sus necesidades y pasarles nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

Madrid, a 7 de noviembre de 1996

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

ACEPTADO
EL CLIENTE



3 días semana 14,500 mes sin iva
16.820 con iva mes

limpiezas loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B
Teléf.: 91 329 40 20
Fax.: 91 329 41 30
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
C/. Fuente Torrejona, 8 Portal 3
28042 MADRID

PRESUPUESTO Nº: 74/99

Muy Señores nuestros:

Atendiendo su amable petición, tenemos el gusto de pasarles a su consideración presupuesto de LIMPIEZA, para su Comunidad de Propietarios sita en C/. Fuente Torrejona, 8 Portal 3.

De acuerdo a sus necesidades, procedemos a relacionarles los trabajos a realizar:

LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

3 DIAS/SEMANA: Barrido de escalera, portal y puerta de entrada.
Pasamopas.
Fregado de portal.

SEMANAL: Fregado de escalera.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de cristales de escalera.
Limpieza de puntos de luz.

TRIMESTRAL: Limpieza de plaqueta en escalera y portal.

SEMESTRAL: Abrillantado de rellenos y portal.
maquinaria y productos adecuados.

Este presupuesto contempla la limpieza, conservación y mantenimiento de la Comunidad.

Sueldos, salarios, Seguridad Social, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, serán por cuenta de LOMA, S.A. Agua, luz y fuerza serán por cuenta del CLIENTE.

Limpiezas Loma, S.A. tiene contratada con una Compañía de Seguros, una Póliza de Responsabilidad Civil cubriendo las eventualidades que se pudieran presentar.

El importe de los citados trabajos asciende a PESETAS CATORCE MIL QUINIENTAS (14.500,- Ptas.) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

Si los trabajos se realizaran DOS DIAS/SEMANA el importe sería de DOCE MIL QUINIENTAS (12.500,- Ptas.) MENSUALES, que será incrementado con el correspondiente IVA.

limpiezas loma, s.a.

.../...

En caso de conformidad, rogamos nos devuelvan el duplicado del presente PRESUPUESTO debidamente firmado, para proceder a la confección de CONTRATO correspondiente.

Es el deseo de esta Empresa atenderles y contarlos entre nuestros clientes, caso de no haber interpretado sus deseos correctamente, quedamos a su disposición para nuevamente estudiar sus necesidades y presentarles nuevo presupuesto.

A la espera de sus noticias, les saludamos muy atentamente,

Madrid, a 14 de Diciembre de 1977

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

ACEPTADO
EL CLIENTE

Pedro Pereda